441.

A D. SALVADOR BARRIOLA

Salamanca, 12 diciembre 1911.
MF IV 147. No autógrafa. Escrita por Joaquina Gómez y firmada por la M. Cándida.

Salvador Barriola, sobrino del sacerdote de Tolosa D. Martín Barriola (cf. cta. 45 nt.3), venía alegando unos pretendidos derechos de herencia con relación a la llamada casa de la Rondilla, que su tío había donado a la Congregación (cf. cta. 45 nt. 4 y cta 100 nt. 1).

A través de las cartas que Gabriela Hondet, superiora entonces de Tolosa, escribe a la M. Fundadora, se puede seguir la secuencia de este asunto; con toda evidencia, parece que eran nulos los derechos alegados, y, en consecuencia, no llegaría dicho señor a entablar el pleito con ell que amenazaba a la Hijas de Jesús (cf. C FI 30, 42 46 47 50 66 y 76, años 1911-1912).

Se conserva en el Archivo Histórico esta carta – tal vez copia de la enviada -, en la que la M. Fundadora le invita, con firmeza, a fundamentar, con los documentos que considere oprtunos, los derechos que alega.

Ihs

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Muy apreciable en Jesús: En vista de que Vd. no ha presentado a D. Roque Alday, registrador en Tolosa, los documentos en que Vd. cree consta su derecho, como le habíamos dicho en mi carta, para de ese modo entrar en la transacción que Vd. desea, nada puedo contestar sin enterarme de qué derecho le corresponde. Si nosotras supiésemos o llegásemos a saber que a Vd. le corresponde algo de la casa, nos apresuraríamos a declararlo así.

No le extrañe que defendamos nuestro derecho. Si Vd. como dice, quiere transacción y arreglo, ¿por qué no presenta sus documentos? Ínterin no nos conste su derecho, no estmos dispuestas a entrar en transacción ni negociación alguna.
De Vd. affma. Hde. sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS, H. de J.